

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **VANESA TRUJILLO USA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS con No. **5883932025**,

LA SUSCRITA LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro
 X

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **5889392025**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 01 de 12 del 2025 a las 8:00 a.m.



LEILDY PAOLA MEA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 05 de 12 del 2025 a las 4:30 p.m.



LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2025-11-04-144320-89664-9069550
2025-11-04T14:31:34-05:00 - Página 1 de 6

BOGOTÁ



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-11-04 14:42:48
Radicado: S2025199530

Cod Dependencia: 26 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: VANESA TRUJILLO SUA
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

4

Código: 1213012
Bogotá D.C. 30 de octubre de 2025

Señora
VANESA TRUJILLO SUA
C.C 1000589803
Teléfono: 3227291297
Dirección: Carrera 96 B No 38 C 63 Tercer piso, B/ Patio Bonito
Correo: suavane03@gmail.com
Ciudad

Datos de Notificación

Nombres/Apellidos: PEDRO SUAREZ B.

Tipo y No. Identificación: 108

Fecha: DD 07 Nov 2025 Hora: HH MM

Causa de Devolución: MOTORIZADO

C1 C2 DS DE 472 RH NR FA FM F

Observaciones: Hace 3 meses no vive
en casa y pisos en baldo
por las bñcas luz 3617.

Asunto: Respuesta Derecho De Petición 250 SEG – 2025 Requerimiento 5889392025

Respetada señora Vanesa:

Cordial saludo: Dentro del término legal establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 y en atención a su solicitud, en la cual expuso: "(...) *En atención a solicitud de correo que antecede, de manera atenta y respetuosa reitero solicitud para la vinculación a los programas que apliquen desde su Entidad para la señora VANESA TRUJILLO SUA C.C 1000589803 de 22 años quien reside con su pareja señor JOSE RAMIRO TORRES ZAMBRANO de 34 años, quienes se encuentran en situación de ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA y en el momento atendiendo un Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos a favor de su hija. (...)*", se precisa:

Para tener acceso a los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social, es necesario cumplir con los criterios establecidos en la Resolución 0218 de 2023, la cual define "las reglas y principios aplicables a los servicios y beneficios sociales ofrecidos, garantizando que los mismos sean destinados a las personas que más lo necesitan según su nivel de vulnerabilidad".

La Secretaría Distrital de Integración Social, en desarrollo de su misión, y en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", cuenta con diversos servicios sociales, los cuales brindan ayudas para el mejoramiento de la calidad de vida de los participantes a través de los proyectos y servicios que ofrece, dentro de los cuales se encuentran, entre otros:

- **Las transferencias monetarias no condicionadas**, cuyo objetivo es garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a hogares en situación de pobreza extrema o

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdia.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251104-144320-898ce4-90689550
2025-11-04T14:51:34-05:00 - Página 2 de 6



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



moderada residentes en la ciudad de Bogotá, para aportar a la superación de los índices de pobreza en el Distrito Capital.

Las transferencias monetarias no condicionadas se entregan mensualmente a los hogares en situación de pobreza extrema o moderada, para cubrir un porcentaje de la brecha de pobreza de cada hogar, sin que exista una retribución o condición por parte del hogar para la recepción del beneficio. Aunque para acceder a dicho beneficio no es necesario inscribirse, ya que se cuenta con bases maestras de donde son seleccionados los beneficiarios de manera progresiva, llegando la información directamente a su número telefónico, sí se debe cumplir con unos requisitos, los cuales son:

- Estar registrada en el Sisbén de Bogotá que puede consultar en <https://www.sisben.gov.co/paginas/consulta-tu-grupo.html>
- Estar clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV.
- Tener una cuenta activa con las entidades financieras que tienen convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda: Davivienda (Daviplata), Bancolombia (Ahorro a la Mano-ALM y Nequi), Movii, Banco de Occidente (Dale) y Powwi.

En ese sentido, si requiere radicar peticiones sobre este servicio puede escribir a la Dirección de Transferencias Monetarias, ubicada en la Carrera 7 No. 32-16. Edificio San Martín, o acudir a esta Subdirección Local de Kennedy, de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

-El Proyecto 7947 "Fortalecimiento de la gestión territorial para la promoción de la gobernanza, inclusión y movilidad social en los territorios urbanos y rurales de Bogotá D.C", por medio del cual se hace entrega de un beneficio temporal. Consiste en un bono canjeable por alimentos, previo cumplimiento de situaciones que configuran una emergencia social. Desde este servicio se hizo la verificación en el sistema de información SIRBE y usted no se encuentra registrada en ninguno de los servicios de la entidad, por lo cual se le sugiere asistir a las sedes abajo citadas, con el fin de brindar la orientación según las necesidades que correspondan.

Es importante advertir que, en el mes de diciembre de 2024, se estableció comunicación telefónica con la señora Vanessa y se le citó para el miércoles 18 de diciembre en el CDC TIMIZA, citación que no cumplió. Igualmente se dio respuesta a una solicitud con radicado S2024216544 del 17 de diciembre de 2024.

También se respondió el mismo requerimiento bajo el radicado S2025058193, del 10 de abril de 2025, donde se manifestó: "debe asistir a las sedes de los centros de desarrollo comunitario de la localidad" y no asistió.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231104-14320-898e4-90899550
2023-11-04T14:31:34-05:00 - Página 3 de 6

BOGOTÁ

Adicionalmente se ha tratado de contactar a la Señora Vanessa Trujillo vía telefónica en distintas ocasiones y no contesta el teléfono.

-El Proyecto 7953 “Generación del Bien-estar Alimentario y Nutricional en Bogotá D.C”, Servicio Social para la Atención Alimentaria y Nutricional -Servicio Comedores Comunitarios, cuyo objeto es contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la entidad, para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria del servicio.

Ahora bien, para conocer sobre los demás proyectos y servicios liderados por esta Secretaría y los requisitos para el posible acceso a los mismos, se le invita para que acuda a los siguientes puntos de atención:

- Subdirección Local de Integración Social de Kennedy: Dirección: Cl. 38 Sur # 94 c 29.
- Centro de Desarrollo Comunitario Kennedy: Avenida Carrera 80 # 43 - 43 sur, Britalia.
- Manzana de cuidado Timiza: Carrera 74 # 42G - 52 Sur.
- Manzana del cuidado Bellavista: Cl. 38 Sur # 94c-29.

De requerir aclaraciones, o presentar otras inquietudes, no dude en consultarnos.

Esta respuesta se notificará en los términos de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Se envía copia: ICBF - Sandra Inés Álvarez Rojas — sandra.alvarezr@icbf.gov.co

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social.

Elaboró: Lesly Marcela Rentería Correa. Profesional Respuesta Social

Revisó: María Azucena Jimenez de Tamayo – Abogada Subdirección Local Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20251104-144320-898ce4-90689550
2025-11-04T14:51:34-05:00 - Página 4 de 6



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025199530_1000589803_950052

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251104-144320-898ce4-90689550

Creación: 2025-11-04 14:43:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-04 14:51:33



Escanee el código
para verificación

Firma: PAOLA MESA

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: LESLY RENTERIA

Lesly Marcela Renteria Correa

1035440443

lrenteria@sdis.gov.co

Profesional Respuesta Social

Secretaría de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251104-144320-898ce4-90689550
2025-11-04T14:51:34-05:00 - Página 5 de 6



Recorrido
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251104-144320-898ce4-90689550
2025-11-04T14:51:34-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025199530_1000589803_950052			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251104-144320-898ce4-90689550 Estado: Finalizado		Creación: 2025-11-04 14:43:20 Finalización: 2025-11-04 14:51:33	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Lesly Marcela Renteria Correa lrenteria@sdis.gov.co Profesional Respuesta Social Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-04 14:43:33 Lec.: 2025-11-04 14:44:04 Res.: 2025-11-04 14:44:08 IP Res.: 181.68.133.132
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Kennedy Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-04 14:44:08 Lec.: 2025-11-04 14:51:27 Res.: 2025-11-04 14:51:33 IP Res.: 186.81.58.104